



Gobierno Regional  
del Callao

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 698 -2014-Gobierno Regional del Callao-GGR

RECEBIDA EN LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 12 MAYO 2014

12 MAYO 2014

### VISTO:

El Informe N° 633-2014-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 09 de mayo de 2014, emitido por la Oficina de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 003-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 06 de enero de 2014, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 179-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de enero de 2014, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de febrero de 2014, se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 349-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de marzo de 2014, se aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 421-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de marzo de 2014, se aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 497-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 28 de marzo de 2014, se aprobó la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 549-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 09 de abril de 2014, se aprobó la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 615-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de abril de 2014, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL DEL ARCHIVO  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado y deberá ser publicado en el SEACE;

12 MAYO 2013  
Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala:  
*"El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)";*

Que, estando al Informe del Visto, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a razón de las solicitudes de modificación (inclusión) propuestas, la cual obedece a la normatividad vigente;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000610 de fecha 21 de diciembre de 2013, el Titular de la Entidad amplió las facultades del Gerente General Regional otorgadas en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, incluyendo el inciso 24 en los siguientes términos: *"Inciso 24.- El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones"*, en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatorias; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA NOVENA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2014, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la modificación en la herramienta de gestión citada de los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA  
Gerente General Regional

N.º ITEM PREC	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑIA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL PLAN DE CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	
															DEPA	DEPT	DIST			
1	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE FRAZADOS	1200	566,420.00	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	0-Prorrateo Clasico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	7	
2	1-S	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	ESPECIALISTA EN ADM. RESELSIAK	1.00	22,200.00	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	0-Prorrateo Clasico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION OFICINA REGIONAL DE INFORMACIONE INFORMATICA	0-SI	
3	1-S	0-NO	3-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3-SERVICIOS	TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ALFABICACION DE VIDEOS	1.00	21,000.00	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	0-Prorrateo Clasico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION OFICINA REGIONAL DE INFORMACIONE INFORMATICA	0-SI	
4	1-S	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO Y GESTION ADMINISTRATIVA	1.00	27,000.00	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	0-Prorrateo Clasico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION OFICINA REGIONAL DE INFORMACIONE INFORMATICA	0-SI	
5	1-S	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	1.00	25,000.00	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	0-Prorrateo Clasico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION OFICINA REGIONAL DE INFORMACIONE INFORMATICA	0-SI	
6	1-S	0-NO	8-ADJUDICACION SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE DISC DUDADOS DE PETROLO-GP	1.00	181,703.20	1-SOL	19	5-Mayo	0-Por M. Estatal	1-Sistema Inverso Profesional	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	0-SI	
7	0-NO	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE RESCAZO		175,000.00											MOJIBACION GERENCIA REGIONAL DE ECONOMICO	0-SI	
8	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	70	270,000.00													
9	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	80	180,000.00													
10	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	60	166,000.00													
11	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	80	290,000.00													
12	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	100	240,000.00													
13	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	40	160,000.00													
14	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	21	180,000.00													
15	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	45	264,000.00													
16	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	80	160,000.00													
17	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	20	180,000.00													
18	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	30	250,000.00													
19	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	100	176,000.00													
20	1-S	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1-ADQUISICION DE RESCAZO	80	140,000.00													

